Certificación No. 0122

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JESUS DAVID ESCARRIA AGUADO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 16.551.084** de **Roldanillo**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato** : 001366 del 30 de enero de 2016.

Objeto : Prestar los servicios profesionales para el apoyo a la gestión regional del programa SENA Emprende Rural -SER para planear orientar gestionar y realizar seguimiento a la ejecución del programa garantizando el cumplimiento de las metas en los centros de formación asignados.

Plazo : Once (11) meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato sin exceder el 31 de diciembre de 2016.

Fecha de Inicio de Ejecución : Primero (01) de febrero de 2016.

Fecha de Terminación de Contrato: Treinta y Uno (31) de diciembre de 2016.

Término de ejecución : Once (11) meses.

Obligaciones Específicas del Contrato:

1) Apoyar al Líder Regional del programa SER para la articulación y coordinación de las acciones de formación, planeación de la oferta, seguimiento a la contratación de instructores y materiales de formación, indicadores y metas en los centros de formación asignados. 2) Realizar la inducción y despliegue de lineamientos del programa SER con Subdirectores, Coordinadores de formación e instructores. 3) Garantizar la adecuada y oportuna alimentación de los sistemas de registro, trazabilidad y seguimiento de la información de la ejecución del programa, tales como SOFIA plus, GEOSENA, COMPROMISO y otros dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA, informando a los supervisores de contrato la falta de esta información por el contratista. 4) Consolidar, controlar y revisar los soportes presentados por los gestores de emprendimiento y de Fortalecimiento, que respaldan la gestión realizada. 5) Cumplir y/o verificar el cumplimiento de lo establecido en los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA), diligenciando los formatos establecidos 6) Realizar visitas periódicas de apoyo a las Coordinaciones de formación de los Centros asignados, para la implementación del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA. 7) Gestionar la creación y registro de unidades productivas en el aplicativo SOFIA PLUS en articulación con el coordinador académico e instructores técnicos y de emprendimiento 8) Gestionar la creación, existencia y conservación de archivos físico y/o virtuales requeridos para evidenciar las actividades adelantadas por los instructores del programa SER, atendiendo lineamientos establecidos por la institución (SIGA) 9)

Certificado No. SC-CER039681
Certificado No. CO-SC-CER039681
Certificado No. GP-CER039682

Apoyar el seguimiento y ejecución de los convenios, contratos y/o acuerdos celebrados relacionados con la gestión del programa SER. 10) Entregar los informes solicitados por el Líder Regional y/o la Coordinación Nacional de Programa SER 11) Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder Regional del programa SER. 12) Cumplir con las actividades asignadas por el Líder Regional SER en los tiempos requeridos 13) Velar por la adecuada prestación del servicio a los usuarios del programa SER. 14) Contribuir con la celebración de convenios, convocatorias, alianzas y actividades ; de articulación sectorial e interinstitucional que apoyen la generación de la cultura emprendedora y el desarrollo rural productivo en su regional 15) Apoyar en el diseño de acciones de orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura del mejoramiento de la calidad del registro de la hoja de vida, identificar sus necesidades y mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral, así como gestionar la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin, en articulación con la APE. 16) Proyectar organizar y gestionar los recursos humanos y financieros asignados que garanticen la participación de las unidades productivas en los eventos de comercialización y fortalecimiento programados.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es (o fue) máximo de Treinta y Nueve Millones Seiscientos Mil Pesos M/cte. ($39.600.000,00).

2. Número y Fecha del Contrato : 001221 del 31 de enero de 2017.

Objeto : Prestar los servicios profesionales para el apoyo, articulación y gestión a nivel regional de las acciones del programa SENA Emprende Rural -SER.

Plazo : Once (11) meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato sin exceder el 31 de diciembre de 2017.

Fecha de Inicio de Ejecución : Primero (01) de febrero de 2017.

Fecha de Terminación de Contrato: Treinta y Uno (31) de diciembre de 2017.

Término de ejecución : Once (11) meses.

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Gestionar las acciones requeridas para el cumplimiento de los Lineamientos Estratégicos, Objetivos y Metas emitidos por la Dirección de Empleo y Trabajo -- Coordinación Nacional De Emprendimiento, programa SER. 2. Apoyar el diseño y gestión de un Plan de Acción Regional formulado con base en los Lineamientos entregados por la Coordinación Nacional de Emprendimiento para el programa SER. 3. Apoyar la Estructuración y desarrollo de estrategias para la planeación de la oferta de formación y proyectos de emprendimiento rural articulados con los planes regionales de competitividad, agendas internas de productividad del departamento y las apuestas productivas regionales y nacionales para el desarrollo rural. 4. Apoyar los procesos de selección y seguimiento contractual de los profesionales contratados por la regional para apoyar la ejecución del programa SER. 5. Apoyar la Articulación de las acciones con los Subdirectores de centro y Coordinadores de formación, para la ejecución de las acciones de formación, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento. 6. Hacer seguimiento en campo a las actividades del equipo de gestores junior rural, en el fortalecimiento de

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Certificado No GP-CER339688

unidades productivas y empresas rurales del programa SER. 7. Consolidar, verificar y analizar la información de todas las acciones del programa SER en la Regional a través de los soportes y/o evidencias de la gestión de cada uno de los profesionales asignados a la regional. 8. Apoyar la revisión de los informes y/o reportes de ejecución de las metas, presupuesto e indicadores y demás informes solicitados por la Coordinación nacional de Emprendimiento, con el respectivo plan de acción para la mejora. 9. Realizar el seguimiento a la ejecución de actividades asignadas a cada profesional de apoyo asignado a los centros de formación referente al cumplimiento de objetivos, metas programadas, impactos y objeto contractual, e informar al supervisor sobre su rendimiento. 10. Cumplir y verificar el cumplimiento de los procesos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA), diligenciando los formatos establecidos. 11. Gestionar la creación, existencia y conservación de archivos físicos y/o virtuales requeridos para evidenciar las actividades adelantadas por los profesionales de apoyo en los centros de formación y por los asesores de fortalecimiento rural junior regional, atendiendo lineamientos establecidos por la institución (SIGA). 12. Realizar sesiones de inducción y despliegue de los lineamientos, políticas y normatividad requeridas para el desarrollo de las actividades del programa con los Instructores y apoyos misionales de centro SER, para el cabal cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 13. Velar por la confiabilidad, oportunidad y calidad de la información registrada en las diferentes plataformas tecnológicas de la Entidad y de los informes presentados. 14. Entregar un informe mensual sobre la ejecución del contrato y donde se evidencie el avance a las metas asignadas así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar. 15. Realizar sesiones de verificación y monitoreo de obligaciones, así como verificar el cumplimiento y seguimiento de los planes de acción acordados con los usuarios del fortalecimiento a unidades productivas y empresas del programa SER. 16. Contribuir con la celebración de convenios, convocatorias, alianzas y actividades de articulación sectorial e interinstitucional que fomenten la cultura emprendedora y el desarrollo rural productivo en su regional. 17 Implementar las acciones preventivas, correctivas y de mejora a las que haya lugar para la correcta ejecución del programa SER. 18 Atender los requerimientos que haga el supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución del mismo. 19. Apoyar en la gestión de acciones de intermediación laboral de ocupaciones rurales para las personas formadas en el programa SER, así como gestionar la inscripción de aprendices SER, empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin, en articulación con la APE.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es (o fue) máximo de Cuarenta y Tres Millones Ciento Veinte Mil Pesos M/cte. ($43.120.000,00).

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 17 días de octubre de 2017.

CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE
Director Regional Valle
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
NIS: 899.999.034-1
Tel. 431 5800 ext. 22672

Proyectó: Belkin Palacio Camilo

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688